

BAQUEDANO, 03 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1590

VISTOS:

1. Decreto Exento N°1250 de fecha 27 de Mayo del 2013, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales de la Licitación Denominada AMPLIFICACIÓN ANIVERSARIO COMUNA DE SIERRA GORDA ID 4468-35-L13
2. Decreto Exento N° 1157 de fecha 15 de Mayo del 2013, el cual aprueba el Programa de Aniversario de la Comuna de Sierra Gorda Denominado "Celebremos Juntos Nuestra Tierra".
3. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1, del Ministerio del interior de fecha 09 de Mayo de 2006, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en las bases Administrativas Generales de la licitación pública AMPLIFICACIÓN ANIVERSARIO COMUNA DE SIERRA GORDA ID 4468-35-L13 en su numeral 25.1 señala que se debe garantizar la entrega de una boleta de garantía que cauciona la "Seriedad de la Oferta".

DECRETO:0.

1. **ORDÉNESE y Regístrese la Custodia en Tesorera municipal, la boleta de garantía que cauciona la "Seriedad de la oferta" de la Licitación Pública AMPLIFICACIÓN ANIVERSARIO COMUNA DE SIERRA GORDA ID 4468-35-L13**

Empresa	RUT	Banco	Nro. Boleta	Monto	Emisión	Vencimiento
PRODUCCIONES EDWIN ROJAS CORTES E.I.R.L.	76.187.496-9	BCI	0138700	300.000	30/05/2013	30/08/2013

2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, DIDECO y Tesorería.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SHEVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
JGV/BSL/RMP/MPC/tgr

  
  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- DIDECO